

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

STELLA MARIS D'ELIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata en: "Fideera Atlántica S.R.L. s/Incidente de Quiebra", Expte. N° MP-55886-2021, hace saber que la martillera Stella Maris D'Elia (Reg. 2247), con domicilio en Moreno N° 2366 8 "B" (teléfono: 2234462899) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, los siguientes bienes, por Lotes indivisibles y en el estado en el que se encuentran, al contado, mejor postor y con precio de reserva por debajo del cual no se adjudicará el Lote. Lote 1: Dos escritorios de madera y fórmica; un escritorio de madera y fórmica con anexo; cinco sillas de escritorio tapizado blanco; un mueble archivo madera y fórmica dos cuerpos; un escritorio de madera oscura y vidrio; una mesa de computación de madera; una estantería de madera 4 estantes; dos petit sillón de recepción color marrón; una mesa de comedor en madera; una mesa de comedor tapa metálica; cinco bancos de madera; un mueble con estantes y tres cajones; dos casilleros guardarropa de 4 casilleros; un casillero guardarropa de 6 casilleros; un casillero guardarropa de 8 casilleros. Lote 2: Una computadora "Eurocase" n° eupr-0331; un monitor 24' LG n°w 23538 (no funciona); un teclado de computación negro y mouse negro; una impresora action printer 2000 N° 44000 (no funciona); un fax teléfono Panasonic lx- mod.- fhd 33516; una calculadora monroe modelo 573-8; una caja teléfono mitto. Lote 3: Una heladera marca leocino -sin número; un anafe dos hornallas; un anafe de hierro dos hornallas; un termo tanque eco color negro n°c 10. Precio de reserva: Lote 1: \$46.800. Lote 2: \$25.500 y Lote 3: \$23.700. Las subastas darán INICIO EL 19/9/2022, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. para el Lote 1, de las 11:00 hs. para el Lote 2 y de las 12:00 hs. para el Lote 3 y transcurrirán durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZAN EL 3/10/2022 A LAS 10; 11 Y 12 HS. RESPECTIVAMENTE), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en las subastas, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) del precio de reserva que se fijó para cada Lote, Lote 1: \$2.340. Lote 2: \$1.275 y Lote 3: \$1.185 (Cta. N° 6102-882199/6. CBU 01404238 27610288219961). Comisión: 10 % del monto de venta, con más 10 % sobre esta e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. La entrega de los bienes se efectuará una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Lugar, fecha y horario de las visitas: 8/9/2022 y 9/9/2022 de 11 a 12 hs. en calle 11 de Septiembre N° 6868 de esta ciudad. A los fines de apreciar el estado de los bienes a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la S.C.J.B.A.: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 10/11/2022 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° piso.

ago. 26 v. ago. 29

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Sec. Única, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A de Ahorro P/F Determinados c/Villalon, Sabrina Daniela y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-36849-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, modelo Classic 4P LT Pack 1.4N, tipo Sedan 4 puertas, motor Chevrolet N° T85167076, chasis Chevrolet N° 8AGSE1950ER108145, blanco, equipado con GNC, año 2013, dominio MWO634, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/9/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/10/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 16/9/2022 y 19/9/2022 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331,

CABA, y en forma virtual: <https://youtu.be/SM8OCZDInV8> Base: \$500.000 Depósito de garantía: \$25.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsual a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 875493/2 CBU N° 0140136927509987549322 CUIT N°30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 21/10/2022 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Asimismo, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 12/07/2022: Patentes ARBA \$215.989,80 Infracciones PBA \$45.942,40 y CABA No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, agosto de 2022. Natalia Esther Gonzalez, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 29

NADIA MARCELA DELGADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en los autos "Banco Comafi S.A. c/Rosur S.A. y Otra/s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 656-2020 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de una manzana comprendida entre las calle Las Rosas, B. Mitre, Las Margaritas y Av. Sarmiento de la ciudad de Olavarría, coordenadas -36.90969; -60.28356, con superficie de 7010,78m2, baldío. Se encuentra Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 2 - Secc. G - Cha. 637 - Mz. 637 B, Partida Inmobiliaria 78-8104, Matrícula 27.495 del partido de Olavarría. Exhibición en <https://youtu.be/dJnRNjCfdVA>. Deuda municipal: \$113295.09. Deuda ARBA: \$89.856,10. La subasta COMENZARÁ EL 20/09/2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL 04/10/22 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 15/09/22 a las 12 hs. en el Registro de Subastas, sito en la Avda. Perón N° 525, P. Baja, de Azul de 8 a 14 hs. Base \$706.708,66, depósito en garantía \$35.400. La venta será al contado, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión del comprador. Los gastos de escrituración y/o inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación serán a cargo del adquirente. A los tres (3) días de cerrarse la subasta el comprador en subasta deberá abonar el 30 % del precio de venta en concepto de señal. El saldo de precio como así también los honorarios martillero 4 %, a cargo del comprador más aportes previsionales 10 % (no forma parte del precio) deberán ser abonados al 5º día de aprobada la subasta (con antelación suficiente a la audiencia de adjudicación), lo que será notificado en la dirección electrónica consignada, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Los depósitos en garantía se realizarán en Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta judicial N° 6379-5224898, CBU 0140337227637952248986, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/2. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul (Ac. 3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas. Se hace saber que se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, dicho depósito les será devuelto una vez terminada la subasta mediante transferencia electrónica, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. La audiencia de adjudicación se fijará una vez acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del mismo, la misma se llevará a cabo por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams, a la cual deberán comparecer la martillera y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Finalizada la audiencia se deberá liquidar el impuesto de sellos, el 1,5 % del monto de subasta, soportado por el comprador y el deudor en partes iguales. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Nadia Marcela Delgado -T° 6 F° 104 Mat. 1513 del DJA domicilio San Martín 730, 1º piso, of. 5, Tandil, teléfono 0249-154480607, correo electrónico eidelgadotandil@gmail.com, domicilio electrónico 2735418795@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: subastas.scba.gov.ar. Olavarría, agosto 2022.

ago. 26 v. ago. 30

MARISA EDITH MACHADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Sandra Nilda Grahl, hace saber por tres días, que en autos: "De Piero Jorge Martin c/Tissera Alberto Manuel s/Cobro Ejecutivo", expte. 52270, que la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, Piso 2, Oficina "F", casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, teléfono 4583699, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604, el 100% de un inmueble ubicado en la calle 81 N° 2177 entre 138 y 139, partido de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se encuentra ocupada. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX - Sección C- Manzana 135, Parcela 13- Partida inmobiliaria 055-183895- Matrícula 111.908 (055), la venta se efectuará con la Base \$1.233.360, al contado y al mejor postor. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta abierta a nombre del Infrascripto y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$61.688.-) en concepto de garantía (Art. 562